



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:00 horas del día 27 de mayo de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de DGCOBS-IE-N04-2025, referente al servicio de "Contratación Abierta de arrendamiento vehicular, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo" de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la C. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios, quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas y en este acto se hace constar que se recibieron preguntas y/o solicitud de aclaraciones por parte del participante Lease and Fleet Solutions S.A. de C.V.:

Pregunta:	Respuesta:
<p>NUMERAL 16 PROPUESTA TÉCNICA 16.2. EL SOBRE A DEBERÁ CONTAR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INCISO M Se solicita a la convocante acepte la opinión positiva de cumplimiento IMSS de por lo menos 5 días antes a la fecha de la presentación de propuestas, favor de aceptar</p>	<p>No se acepta, debido a que el documento solicitado se pide vigente y la vigencia solo es de 24 horas.</p>

Por parte de la Convocante se realiza la siguiente apreciación:

En el Decreto 6414 alcancé, donde establece que se modifica la nomenclatura de "Plaza de Armas" a "Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar", publicado el 07 de abril de 2025.

Por lo que nos permitimos precisar que a partir del 26 de mayo de 2025 se cambió el domicilio fiscal por lo que se hacen las siguientes correcciones:





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Dice:	Debe decir:
Bases 9.4 El o los concursantes adjudicados invariablemente deberán facturar el servicio a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.	9.4 El o los concursantes adjudicados invariablemente deberán facturar el servicio a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
Bases 30.2 ...con domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P.62000...	30.2 ...con domicilio fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P.62000...
Modelo de contrato Clausula Cuarta último párrafo: Domicilio fiscal en: PLAZA DE ARMAS SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62000.	Clausula Cuarta último párrafo: Domicilio fiscal en: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62000.

De igual forma se aclara lo siguiente:

Dice:	Debe decir:
Anexo Técnico: Justificación La contratación del servicio de arrendamiento de <u>veintiún</u> vehículos para diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, es necesaria toda vez que dentro del parque vehicular de esta Secretaría, no se cuenta con el número de unidades suficientes para poder cumplir en tiempo y forma con todas las obligaciones como son: las notificaciones, diligencias, inspecciones, entre otras, y que de acuerdo a la competencia jurisdiccional se realizan dentro de todo el Estado de Morelos.	Anexo Técnico: Justificación La contratación del servicio de arrendamiento de <u>veintidós</u> vehículos para diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, es necesaria toda vez que dentro del parque vehicular de esta Secretaría, no se cuenta con el número de unidades suficientes para poder cumplir en tiempo y forma con todas las obligaciones como son: las notificaciones, diligencias, inspecciones, entre otras, y que de acuerdo a la competencia jurisdiccional se realizan dentro de todo el Estado de Morelos.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberá considerarse los puntos antes señalados en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, ubicado en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá efectos de notificación personal.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 28 de mayo de 2025 a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2025.

Esta acta consta de 03 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios C. Myryam Balbuena Bazaldúa Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios	
Por la Secretaría de la Contraloría C. Ismael Onofre Campusano Comisario Público	
Por la Consejería Jurídica C. José Juan Montelongo Gutiérrez Especialista Administrativo	
Por la Secretaría de Hacienda C. Alejandro Contreras Lagunas Director General de Información Estratégica	
Por el área Solicitante y requirente C. Sara Zavala Arzola. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	

Por los concursantes invitados: No asisten.

-----FIN DE ACTA-----